

opera el estado de aseo e higiene en q se encuentra su distrito y propone que incumbe al Ayuntamiento, pues en las Ericas, Calle de Ceferino y rinconada de salubridad. da del Convento de las Monjas. Excesos hay depositos de escombros, procedentes de obras publicas que sirven de estercolio; que deben quitarse los materiales sobrantes de aquellas depositadas junto a dicho Convento, habiendo reclamado a este fin el servicio de Policia Urbana, no habiendo conseguido se hiciera la limpieza por haber caido malos dos carreros; y siendo necesario no abandonar este servicio y que sean substituidos caso de caer enfermos, como medida de precaucion, propone se autorice al Alcalde para ello; que se aumente un carrero puesto que hay carrero que no lo tiene y que con los cuatro se distribuya la poblacion en cuatro Distritos para la limpieza, de modo que cada uno este fijo en el suyo.

io

Tambien propone el cerramiento de la rinconada que queda, junto al callejon de las monjas. Excesos, con puerta de dos llaves, una para el servicio de dichas monjas, y otra para la de el otro vecino, que alli tiene servidumbres.

Se acuerda lo que propone dicho Señor.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Pigneras dando amplia autorizacion al Sr Alcalde para ejecutarlo y que los gastos que se originen se paguen del capitulo de imprentos no existiendo consignacion en los que les correspondan.

Sobre el escaso personal para el

El Sr Lopez Gomez hace constar el poco personal que se ocupa en la limpieza

